

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10962 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 27 de enero de 2011 en el procedimiento 855/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado a los deudores Mihai Badenau y Luiza Badenau, con domicilio en calle Maestro Ripolles, número 40, 1-1ª, de Castellón y NIE X-3343676-M t -x.04597874-J respectivamente.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110021350-1